



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 23 NOV. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 13110/2017, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y cerrado de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neurofisiología de la Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite de llamado a concurso público y cerrado a la Lic. María Verónica Salinas.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 21 de noviembre de 2018, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a la aspirante Lic. María Verónica SALINAS -DNI N° 28.184.446-para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neurofisiología, de la Licenciatura en Fonoaudiología.

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del VIERNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (23-11-2018) y hasta el JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (06-12-2018) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Mag. María Claudia BRUSASCA.

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Lic. Daniel Cesar PITONI.

MIEMBROS SUPLENTE:

Mco. Ricardo CASTELLANI.

Dra. Adriana Alejandra GARCÍA.

Mca. Andrea Caterina MORENO.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 122



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- La aspirante deberá presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte de la aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N° 122
cmo

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...'. Below the signature, there is a faint circular stamp.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan...'. Below the signature, there is a circular stamp with the text 'Lic. Juan...', 'Decano', and 'Facultad de Psicología'.